

¿Se puede evaluar un órgano legislativo? Alcances y limitaciones al seguimiento de los trabajos de los congresos locales

Fernando Dworak

29 de septiembre de 2016

¿Por qué evaluar?

- *Rendición de cuentas*- fortalecer la capacidad de las instituciones políticas para hacer responsables a los gobernantes de sus actos y decisiones
- *Ampliar el debate público*- discernir sobre el carácter de los actos públicos y su desempeño

Autoevaluación de órganos legislativos

Objetivos de la evaluación:

- Evaluar el parlamento según criterios internacionales que permitan determinar si es democrático
- Determinar las prioridades y medios para mejorar un parlamento

Herramientas para la autoevaluación de un parlamento

(Unión Interparlamentaria, 2008)

- Representatividad del parlamento
- Control del ejecutivo por parte del parlamento
- Capacidad legislativa del parlamento
- Transparencia y accesibilidad del parlamento
- Obligación del parlamento de rendir cuentas
- Participación del parlamento en la política internacional

Organizaciones de monitoreo parlamentario (PMO)

- Cerrar la brecha entre parlamentos y pueblo
- Obtener información y lograr receptividad por parte de los legisladores
- Las expectativas del público cambian la práctica de la representación parlamentaria
- Las metodologías se encuentran en constante calibración

Retos para la evaluación

- No hay un ciudadano “estándar”
- El Congreso es un órgano plural y político
- Procesos orientados a negociación no a eficiencia
- Diferenciación de actividades y papeles que juegan los legisladores
- Las evaluaciones son complemento, no sustituto, del debate público
- La gran virtud: el uso político que se les puede dar en un ambiente competitivo
- La democracia funciona mejor entre más organizaciones haya

Metodologías

- *Indicadores de funcionamiento* (asistencias, iniciativas, intervenciones en tribuna)- no dan una idea sobre eficacia
- *Indicadores de desempeño*- qué tan bien desarrolla sus funciones el órgano legislativo
- *Indicadores técnicos y administrativos*- apego a normas de redacción y análisis
- *Evaluación ex post*- determinar si el marco regulatorio en vigor alcanzó los objetivos deseados, si la aplicación de fue lo suficientemente eficiente y eficaz, y en qué medida cualquier impacto de la intervención regulatoria se abordó de manera adecuada en el momento de concebir el instrumento normativo

Consejos

- Todo puede y será usado con fines políticos
- El ciudadano evalúa, los observatorios proveen información sin sustituir el juicio personal
- Distinguir entre tipo de indicadores
- Señalar y abrir una agenda de cambios institucionales
- Que los órganos legislativos abran un área de vinculación con observatorios
- Abrir el debate de los impactos que traerá la reelección inmediata de legisladores

¡Gracias!

- Twitter: @FernandoDworak
- Página: fernandodworak.com
- Correo: fernandodworak@gmail.com